

de la plantilla de este Ayuntamiento, se somete a información pública, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admitidos

D. Evaristo Z. Sánchez Camacho.
D. Antonio García García.
D. Santiago Gallardo Tarrío.
D. German Pérez Moreno.
D. Eulogio García Medina.
D. Bienvenido Díaz Gutiérrez.
D. Escolástico Plaza Pérez.
D. Abraham Prieto Timón.
D. Jacinto García Serrano.
D. Santiago Gutiérrez Martínez.
D. Pedro García Fraile.
D. Victoriano Ramos del Ganso.
D. José García Fraile.
D. Félix Reyeros Martínez.
D.ª Angela Timota Martín.
D. Aurelio Corona Sánchez.
D. Pedro Sánchez González.
D. Santiago Ciruelos Palomo.

Excluidos

Ninguno.

Móstoles, 20 de abril de 1978.—El Alcalde.—3.444-A.

12943 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Tudela de Duero por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General.*

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad

de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación (decreto de la Alcaldía-Presidencia de 21 de abril de 1978):

Admitidos

1. Esperanza Juste Arranz.
2. Rosa María Tejero Martín.
3. María Jesús Potente Esteban.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndolo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Tudela de Duero, 21 de abril de 1978.—El Alcalde, Rafael Martín Martín.—5.788-E.

12944 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición restringida para proveer una plaza de Maestro Industrial del Ayuntamiento de Bilbao por la que se hace pública la puntuación total obtenida por el aspirante presentado.*

El Tribunal que ha juzgado la oposición restringida convocada para la provisión de una plaza de Maestro Industrial, hace pública la puntuación total obtenida por el aspirante presentado:

Don José Ramón Echegaray Aguinaga, 10 puntos.

En su virtud, este Tribunal acuerda proponer a la Corporación el nombramiento del aspirante citado, para desempeñar el cargo de que ha sido objeto la presente oposición restringida. Bilbao, 27 de abril de 1978.—El Secretario del Tribunal.—6.017-E.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12945 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Administración Pública por la que se convocan Ayudas de Investigación.*

El Real Decreto 1464/1977, de 17 de junio, atribuye al Instituto Nacional de Administración Pública como uno de sus fines el de la investigación en el ámbito de las materias relacionadas con la selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios públicos.

En consecuencia, este Instituto ha resuelto convocar concurso público para la adjudicación de Ayudas de Investigación, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera. Se convoca concurso público para la concesión de 10 Ayudas de Investigación de 150.000 pesetas cada una para la realización de trabajos de investigación sobre aspectos de la función pública relacionados en sentido amplio, con los fines del Instituto. Dichos trabajos de investigación, que habrán de ser originales, deberán presentarse en el Instituto Nacional de Administración Pública antes del 23 de diciembre de 1978.

Segunda. Podrán solicitar estas Ayudas todos los funcionarios civiles de la Administración del Estado pertenecientes a Cuerpos o Escalas, para cuyo ingreso se precise estar en posesión del título de Enseñanza Superior Universitaria.

Tercera. 1. Quienes aspiren a participar en el concurso formularán su solicitud de acuerdo con el modelo que se acompaña en el anexo.

2. A la solicitud deberá acompañarse una breve Memoria explicativa de la importancia objetiva del tema a tratar, sinopsis del trabajo a desarrollar y principales fuentes bibliográficas o documentales.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución.

4. Las solicitudes y Memorias anexas deberán presentarse en el Instituto Nacional de Administración Pública, directamente o por cualquiera de las formas previstas por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se constituirá un Tribunal de selección, que valorará las Memorias presentadas, y formulará una propuesta de concesión a la Presidencia del Instituto.

Dicho Tribunal será designado por el Presidente del INAP y estará compuesto por los siguientes miembros: un Catedrático de Derecho administrativo, que actuará como Presidente; un representante de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia y otro de la Dirección General de la Función Pública y por dos representantes del INAP, uno de los cuales actuará como Secretario.

Quinta. 1. Aprobada por la Presidencia del Instituto, con los necesarios requisitos de publicidad, la propuesta de concesión, los beneficiarios de las Ayudas suscribirán con el Instituto el oportuno contrato de investigación. Transcurridos tres meses, y previa presentación de un avance de su trabajo, percibirán un veinticinco por ciento de la Ayuda, siéndoles entregado el setenta y cinco por ciento restante en el momento de la presentación y recepción del trabajo ya finalizado.

2. Las dos entregas a que alude el párrafo anterior se realizarán previa presentación por parte del interesado del correspondiente aval bancario.

Sexta. La aceptación de la Ayuda implicará la transmisión de los derechos de autor al Instituto Nacional de Administración Pública, el cual podrá acordar la publicación de los trabajos que estime oportuno.

Alcalá de Henares, 9 de mayo de 1978.—El Presidente, Miguel Arroyo Gómez.